



## REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA 3 de octubre de 2017

En una larga sesión, la Junta de Personal planteó al Director de Función Pública una serie de cuestiones que, o bien estaban pendientes de contestación, o bien se trata de derechos y reivindicaciones que el Gobierno asturiano está eludiendo desde hace tiempo. Os resumimos lo que dio de sí el debate sobre todas ellas, agrupadas por bloques temáticos:

### DERECHOS PERDIDOS:

- **Carrera Profesional.** Abono del Complemento al personal temporal e interino, tras sucesivas sentencias judiciales al respecto. Desbloqueo del segundo tramo.

Desde la Administración se calcula el coste aproximado del abono de este Complemento al personal temporal rondaría los 12/13 millones de € para Administración General y SESPA, y 4/5 millones para el ámbito educativo. Antes de plasmar ninguna propuesta sobre ambas cuestiones en el marco de la tramitación de los Presupuestos para 2018, la discutirán con la parte social, para lo que se nos trasladará un texto con la valoración económica de ambas cuestiones.

Para los sindicatos es inasumible que a día de hoy siga bloqueado el segundo tramo; siempre hay una razón/excusa para no desbloquearlo, y no podemos seguir así indefinidamente. Si persistiera la actual situación, debe cesar de inmediato la exigencia a los trabajadores de cumplir con los mismos requisitos, como si nada sucediera.

- **Cobertura económica en situación de IT.** Se trata de una cuestión que se está discutiendo entre el Gobierno español, las CCAA y las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CSIF. En principio, se tenía la intención de incluir el posible acuerdo a que se llegase en los PGE de 2018, aunque estas y otras negociaciones se habían pospuesto hasta ver el desenlace del 1-0 en Cataluña y su repercusión en la tramitación de dichos Presupuestos. Una de las cuestiones en la que había enfrentamiento era o bien unificar la interpretación en todas las CCAA o bien dejar a éstas un cierto margen de maniobra. Desde los sindicatos se reclamó no estar al albur de forma indefinida de lo que puedan dar de sí o no esas negociaciones, sino avanzar en Asturias en la mejora del actual Decreto regulador. Desde Función Pública se nos pidió unos días nada más, y si esos contactos globales fracasan o se estancan, nos sentaríamos para verlo en nuestra Administración.

### NEGOCIACIONES EN MARCHA O YA COMENZADAS:

- **Decreto de Sectores y Subsectores.** Esta nueva ordenación y encuadramiento de los puestos incluidos en la RPT tiene, teóricamente, el objetivo de evitar los concursos de méritos a los que tan acostumbrados se nos tenía, preparados a la carta para que no hubiera sorpresas en su adjudicación definitiva, lo que dio lugar a una serie de sentencias judiciales que los anulaban por no respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Tras su discusión en un grupo de trabajo Función Pública-sindicatos, se encuentra en el Consejo Consultivo para su dictamen al respecto. Uniendo este asunto a unas bases generales de los concursos de méritos, estables y para todos los procesos, podríamos decir que se habrá desbloqueado uno de los principales instrumentos de movilidad y promoción del personal funcionario. Lo negativo es lo que se está



tardando en el proceso, con varios concursos paralizados a cuenta de ello, algunos con años de retraso como el de Secciones y otros que no han salido nunca como el de Jefaturas de Servicio y Coordinaciones.

- **Elaboración de la nueva RPT**, global y “definitiva”. Desde Función Pública se nos informa que se sigue a la espera de la respuesta de las Consejerías al borrador que se les envió. Los sindicatos, obviamente, rechazamos el que se siga paralizando su tramitación por el hecho de que alguna Consejería, por dejadez o empeño consciente, no responda en lo tocante a su parcela. Se nos asegura que este año sin falta se abordará por fin su texto. Esperaremos a confirmarlo.

### CUESTIONES PENDIENTES:

- **Instrucción de Permisos**. En su momento habíamos discutido un texto que unificara la aplicación del vigente Decreto de Jornada y Horario, de forma que tuviéramos una única interpretación del mismo en todas las Consejerías y Organismos. Como en el caso anterior, se trasladó dicho texto a las Consejerías, cuya falta de diligencia en contestar con su opinión al respecto está atrasando su aplicación y entrada en vigor. A pesar de ello, el próximo 16 de octubre nos sentaremos con Función Pública para intentar rematar este asunto.

- **Homologación titulación Guardería**. La Administración comenzó informando sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos antes del verano.

En primer lugar se dio lectura a la respuesta escrita remitida por la Dirección General de Formación Profesional sobre la petición de un proceso de acreditación de competencias. En la respuesta, además de señalar la necesaria coordinación con el SEPEPA, se manifiesta la dificultad existente para poner en marcha el citado proceso por escasez de recursos y por existir peticiones de otros colectivos.

En segundo lugar se nos ofrecen los datos recabados al propio personal de la Guardería, que pueden resumirse en que de un total de 181 personas (solo se dirigieron a quien no tiene reflejado la posesión de la titulación requerida en el programa GEPER), se consiguió contactar con 127, dándose una situación variopinta que es necesario actualizar dado que con la publicación de la lista definitiva de admitidos al Ciclo Formativo de Técnico Superior en Gestión Forestal los datos han variado. Con los datos definitivos podremos hacernos una composición de la situación, analizar los problemas y buscar soluciones.

Sobre esta información, desde la Junta de Personal manifestamos que nos parece muy insuficiente los pasos dados en relación a la acreditación de competencias e instamos a la Dirección General de Función Pública a impulsar una reunión urgente con la Consejería de Educación y el SEPEPA para impulsar este proceso. A las puertas de comenzar el Ciclo Formativo debería conocerse por el personal que va a cursarlo qué materias debe estudiar y cuales le pueden ser acreditadas.

Asimismo pusimos de relieve otras cuestiones que pasamos a resumirlos:

-Dado que el Ciclo incluirá alguna actividad presencial que puede originar problemas en los Servicios respectivos (Montes y Recursos Naturales) se solicita que se busque una coordinación con las Consejerías afectadas que permita que todo el personal pueda ejercitar su derecho a cumplir con las exigencias del Ciclo. En este sentido consideramos necesario que la Consejería de Educación contemple la posibilidad de que dichas actividades presenciales puedan realizarse en más de una fecha.

-Inclusión en el programa formativo del IAAP Adolfo Posada de cursos enfocados a facilitar la obtención del título así como a la superación de la prueba de acceso para quien tenga que realizarla. Dentro de esta formación se ve como imprescindible un curso de Inglés Técnico.

-Ampliación de cara al próximo curso de la oferta de plazas en el Ciclo Formativo, incluyendo el IES de Tineo.



-Firma de un acuerdo que garantice la igualdad de todo el colectivo en el acceso al Grupo B.

De todos estos temas el que más cerca está de plasmarse en algo concreto es la presentación de la propuesta de acuerdo que garantice la obtención del título a todo el personal de la Guardería que esté interesado y la fijación de un plazo máximo para concretar el acceso al grupo B en condiciones de igualdad a todo el colectivo que obtenga la titulación requerida.

- Colectivo de personal adscrito a **Escalas a Extinguir**; solución de su particular problemática. **Plan de Ordenación de los Recursos Humanos**. El asunto de las Escalas a Extinguir es uno más de los que se incluirán en el Plan de Ordenación de los RRHH, que el Gobierno asturiano pretende sirva para organizar de forma global y permanente la mayoría de las casuísticas que se dan en nuestra Administración y que servirían, por ejemplo, para la elaboración de las posteriores Ofertas de Empleo, funcionarización, formación, Carrera, personal indefinido no fijo, etc., etc. El próximo 10 de octubre se nos presentará el Índice de esta extensa norma y se formará un grupo de trabajo para comenzar su discusión. Nuestro temor –esperemos que infundado- es que estas reuniones se enmarañen y alarguen indefinidamente llegando al fin de legislatura sin nada concreto entre manos.

- **Procesos de funcionarización**. No hay previsión a corto plazo de que se aborde ningún proceso de funcionarización, más allá de lo actualmente permitido por el EBEP en su Disposición Transitoria Segunda (la conocida como promoción interna “cruzada”), aunque se nos asegura que se están manteniendo contactos entre CCAA y con la AGE. En todo caso remiten a la negociación del Plan de Ordenación de RRHH.

- **Negociación de Bases para Concursos de Méritos**. Como comentábamos antes, se trata de que existan una Bases estables, objetivas y públicas y no se “fabrique” una para cada Concurso, en el camino de que estos procesos sean lo más objetivos y justos. El día 16 se comenzará su discusión.

- **Concurso de traslados de puestos bases** previo a la ejecución de la próxima Oferta de Empleo Público. Se comprometen a su convocatoria aunque ponen de relieve la dificultad de la inclusión en el mismo de los puestos objeto de la Oferta de Empleo Público de estabilización por afectar la misma a puestos concretos.

- **Concursillos destinados a personal en Escalas a Extinguir** previos al anteriormente mencionado concurso de traslados general, y que contribuya a dotar a este colectivo de una mínima movilidad. Se comprometen a su convocatoria y a mantener en los concursos de traslados las bases del anterior concurso en lo referente a las Escalas a Extinguir.

### OTRAS CUESTIONES:

- Solicitud de información sobre **Comisiones de Servicio** que, tras publicarse en la Intranet hace varios meses, siguen sin cubrirse sin que se sepa la razón. A este respecto se comprometen a convocar una reunión expresa en la que se analicen las distintas problemáticas existentes.

Por otro lado, se pone sobre la mesa el déficit informativo de todas las Comisiones publicadas, comunicándose el resultado únicamente a la persona adjudicataria del puesto, sin que el resto de candidatos tengan información del proceso. Desde Función Pública se conviene en que es un asunto a mejorar y solucionar, comprometiéndose a abordarlo de forma inmediata.



## CONCLUSIÓN

Desde la parte social realizamos una doble lectura de la reunión. Por un lado por fin parecen desbloquearse varias cuestiones que se arrastraban en el tiempo, con el evidente perjuicio tanto para la ordenación de nuestra Administración como para los derechos de las empleadas y empleados públicos. Se pusieron fechas concretas para el inicio (o continuación) de las conversaciones y negociaciones, y eso, siendo positivo, es lo mínimo que se podría exigir desde la Junta de Personal.

No obstante, la sensación general es que todos los asuntos se alargan y alargan, sin que se vayan abordando y aprobando con agilidad, independientemente de que se pueda reconocer su dificultad y complejidad en algunos casos. No es de recibo, por ejemplo, que una simple Instrucción de Permisos no esté publicada al poco tiempo que el Decreto. Ni que conversaciones sobre importantes temas se interrumpan y paralicen. Ni que problemáticas como la del personal integrado en Escalas a Extinguir no se hayan solucionado después de tantísimos años.

Es prioritario que podamos contar de inmediato con una RPT completa, negociada y adecuada y que se convoquen ya los diferentes concursos dando estabilidad a las plantillas y poniendo fin al recurso habitual a figuras que deberían ser excepcionales como la comisión de servicios.

Queremos creer que todas las negociaciones que ahora comienzan o continúan mantendrán un ritmo ágil, de forma que antes del fin de esta legislatura podamos decir que todos esos asuntos están definitivamente solucionados y las trabajadoras y trabajadores tienen unos derechos estables, claros, objetivos y públicos.

